

La Vega, República Dominicana

03 de Junio del 2024

A: **Wilclairi A. Abreu**
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

De: **María Cristina Rodríguez**
Enc. De Presupuesto.

Asunto: **Informe mayo 2024.**

Después de un afectuoso saludo, sirva la misma para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 hasta el 31 de mayo 2024 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

Muy atentamente.

DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD

03 JUN 2024

do madelyn rodriguez RB
María Cristina Rodríguez

Enc. De Presupuesto



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
CIBAO CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH

Año 2024

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	452,842,861.00	452,842,861.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	373,029,809.00	373,029,809.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	20,510,600.00	20,510,600.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,302,452.00	59,302,452.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40,412,600.00	45,912,600.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,220,000.00	3,220,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,450,000.00	2,950,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	500,000.00	500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	600,000.00	600,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,497,600.00	6,497,600.00
2.2.6 - SEGUROS	700,000.00	700,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	13,900,000.00	17,900,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	11,345,000.00	11,345,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	2,200,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	199,194,484.00	180,395,484.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	20,500,000.00	20,500,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,050,000.00	2,050,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,850,000.00	4,850,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,000,000.00	40,000,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,000,000.00	3,000,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	4,370,000.00	3,370,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	58,480,000.00	43,681,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	62,944,484.00	62,944,484.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	500,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	500,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,747,916.00	49,046,916.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,850,000.00	3,850,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	797,916.00	797,916.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	20,200,000.00	20,200,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,000,000.00	5,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,900,000.00	17,199,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000.00	1,000,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,000,000.00	1,000,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS		1,000,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		1,000,000.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	729,697,861.00	729,697,861.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
Total general	729,697,861.00	729,697,861.00
fuelle (SIGEF)		

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Madelyn Vargas Robles
 LICDA. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ
 Enc. De Presupuesto
 Hospital Traumatológico y Quirúrgico
 Prof. JMM BOSCH

HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
 PROF. JORDAN BOSCH
 GERENCIA FINANCIERA
 ING. ANA MARSEL LOPEZ UREÑA
 Sub. Directora Financiera

03 JUN 2024
 DEPARTAMENTO
 CONTABILIDAD

Eligio Ortega Garcia
 DR. ELIGIO ORTEGA GARCIA
 Director General
 DIRECCIÓN GENERAL
 CC